

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA

35665 *Resolución del Departamento de Acción Climática, Alimentación y Agenda Rural, Dirección General de Energía, ACC/ /2022, de 7 de noviembre, por la que se hace pública la convocatoria para la redacción de las actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por el Proyecto de ejecución para la construcción de la red para la inyección de gas renovable en la red existente de GN RAA-03.4 mediante la conexión al Ecoparque, en el término municipal de Els Hostalets de Pierola (exp. FUE-2021-01967309).*

El 24 de marzo de 2021, la empresa Nedgia Catalunya, SA solicitó la autorización administrativa, la declaración de utilidad pública y la aprobación del Proyecto ejecutivo para la construcción de la red para la inyección de gas renovable en la red existente de GN RAA-03.4 mediante la conexión al Ecoparque, en el término municipal de Els Hostalets de Pierola, lo que conlleva la incoación del procedimiento de expropiación forzosa de las fincas afectadas por la ejecución de este proyecto.

Visto que en el Diari Oficial de la Generalitat de Catalunya núm. 8600, de 7.2.2022; en el Boletín Oficial del Estado (BOE) núm. 22, de 26.1.2022, y en los diarios El Punt Avui y El País de 26.1.2022 se publicó el Anuncio de información pública sobre la autorización administrativa, la declaración de utilidad pública y la aprobación del Proyecto ejecutivo para la construcción de la red para la inyección de gas renovable en la red existente de GN RAA-03.4 mediante la conexión al Ecoparque, en el término municipal de Els Hostalets de Pierola (exp. FUE-2021-01967309);

Visto que el Anuncio de información pública mencionado en el párrafo anterior se dirigió al Ayuntamiento de Els Hostalets de Pierola y al Ayuntamiento de Piera para su exposición en el tablón de anuncios respectivo de cada ayuntamiento, y que también se remitió a cada una de las personas propietarias y titulares de los bienes afectados que se citan en el mismo Anuncio;

Visto que en el Diari Oficial de la Generalitat de Catalunya núm. 8746, de 6.9.2022, y en el Boletín Oficial del Estado núm. 213, de 5.9.2022, se publicó la Resolución ACC/2610/2022, de 29 de julio, por la que se otorga a la empresa Nedgia Catalunya, SA la autorización administrativa, la declaración de utilidad pública y la aprobación del Proyecto ejecutivo para la construcción de la red para la inyección de gas renovable en la red existente de GN RAA-03.4 mediante la conexión al Ecoparque, en el término municipal de Els Hostalets de Pierola (exp. FUE-2021 -01967309);

Vista la Resolución de la Dirección General de Energía ACC/2610/2022, de 29 de julio de 2022, en la que se desafectan la totalidad de las fincas de titularidad de AGROCOOP, SA, la finca BA-PI-05 con referencia catastral 08160A006000570000KI, de la que es titular el señor Enrique Moreso Bosch, así como la finca BA-PI-14, de referencia catastral 08160A006090010000KY de la Agencia Catalana del Agua;

Vista la Resolución mencionada en el párrafo anterior en la que se estiman las alegaciones de Auto Companys, SL y se considera a Auto Companys, SL titular de la finca BA-HP-03, con referencia catastral 08161A008000050000XR;

Visto que también se estiman parcialmente las alegaciones del señor Pedro García-Nogués de Camps en cuanto a la modificación del trazado en el tramo de la finca B-HP-16;

Visto que con posterioridad a la citada Resolución ha habido un acuerdo entre varios titulares y la empresa Nedgia Catalunya, SA así como la desafectación de la finca BA-PI-07, con referencia catastral 08160A006000540000KR de la que es titular la señora María Concepción Valls Tutusaus, que se relacionan en el anexo 2 y, por tanto, de acuerdo con el artículo 24 de la Ley de expropiación forzosa, de 16 de diciembre de 1954 (BOE núm. 351, de 17.12.1954), se da por concluido el expediente individual de los afectados relacionados en el anexo 2;

Dado que la Resolución ACC/2610/2022 mencionada lleva implícita la necesidad de ocupación urgente de los bienes y derechos afectados por la ejecución del proyecto, a los efectos del artículo 52 de la Ley de expropiación forzosa, de 16 de diciembre de 1954 (BOE núm. 351, de 17.12.1954);

Visto lo expuesto, y de acuerdo con el artículo 52 de la Ley de expropiación forzosa mencionada,

Resuelvo:

Convocar a las personas propietarias de los bienes y derechos afectados que menciona el anexo de esta Resolución al levantamiento de las actas previas a la ocupación en el lugar y las horas que se indican.

Esta Resolución se notificará individualmente a las personas interesadas afectadas que figuran en el anexo 1 y se expondrá en el tablón de anuncios de los ayuntamientos respectivos.

Al levantamiento de las actas previas a la ocupación deben asistir las personas titulares de bienes o derechos afectados, personalmente o representados por una persona debidamente autorizada, que deben presentar los documentos acreditativos de su titularidad del bien o derecho afectado y el último recibo del Impuesto de Bienes Inmuebles correspondiente. También pueden ir acompañadas de sus peritos y de un/a notario/a cuyos honorarios demás costes serán a cargo de la persona titular del bien o derecho afectado.

A continuación, las personas asistentes se trasladarán, en su caso, a los terrenos afectados para proceder a la redacción de las actas.

Anexo 1

Fincas afectadas del municipio de Els Hostalets de Pierola.

Lugar donde se realizará la redacción de actas previas a la ocupación:
Ayuntamiento de Els Hostalets de Pierola.

Día: 23 de noviembre de 2022.

Relación de convocados y fincas afectadas

Finca: BA-HP-03 y BA-HP-04-2.

Titular: AUTOCOMPANYS, SL.

Hora: 10.30 h

Finca: BA-HP-04.

Titular: TERRASSAMBIENT, SL.

Hora: 11 h

Finca: BA-HP-01.

Titulares: Luis Castells Fontelles, Jordi Castells Fontelles, Ofèlia Llagostera Sánchez, Ruth Fontelles Sánchez, Enrique Fontelles Sánchez y María José Fontelles Sánchez.

Hora: 11.30 h

Anexo 2

Relación de titulares y fincas desafectadas

Finca: BA-PI-05.

Titular: Enrique Moreso Bosch.

Municipio: Piera.

Finca: BA-PI-07.

Titular: María Concepción Valls Tutusaus.

Municipio: Piera.

Relación de titulares y fincas con mutuo acuerdo.

Finques: BA-PI-04, BA-PI-08, BA-PI-10, BA-PI-11, BA-PI-13, BA-PI-15, BA-PI-16, BA-PI-17, BA-PI-19 y BA-PI-21.

Titular: AGROCOOP, SA.

Municipio: Piera.

Fincas: BA-HP-06, BA-HP-08, BA-HP-10, BA-HP-12 y BA-HP-16.

Titulares: Jorge Garriga Nogués de Camps y Pedro Garriga-Nogués Camps.

Municipio: Els Hostalets de Pierola.

Barcelona, 8 de noviembre de 2022.- Jefe del Servicio de Hidrocarburos, Pau de la Cuesta González.

ID: A220045391-1